

**61º PERIODO DE SESIONES DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS  
JURIDICOS DE LA  
COMISION SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE  
CON FINES PACÍFICOS  
VIENA, AUSTRIA, REUNION HIBRIDA DEL 28 DE MARZO AL 8 DE  
ABRIL DE 2022**

**MÉXICO**

**PUNTO 15. INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES SOBRE  
POSIBLES MODELOS DE NORMAS JURÍDICAS SOBRE LAS  
ACTIVIDADES DE EXPLORACION, EXPLOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE  
LOS RECURSOS ESPACIALES**

**Sra. Presidente,**

**México se pronunció apoyando la propuesta conjunta presentada entre otros países por Alemania, Finlandia, Bélgica y Grecia sobre el Establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Recursos Espaciales. La Asamblea General en su Resolución 76/76 de 2021 lo aprobó. Estamos convencidos a que el desarrollo del derecho internacional aplicable al espacio debe de llevarse a cabo en el seno de COPUOS, pero nos preocupa que el informe final tendrá el carácter de un instrumento NO VINCULANTE, por lo que todos los países desarrollados o emergentes en materia espacial deberán trabajar sobre la base de una plena colaboración.**

**Se han emitido opiniones expresadas por otros miembros sobre este punto, consideramos que contiene presupuestos razonables y una marcada referencia a proporcionar certidumbre jurídica a quienes participarán en las misiones relativas a la EXPLORACION, EXPLOTACIÓN Y UTILIZACIÓN de los recursos naturales localizados en la Luna y otros cuerpos celestes.**

**Agradecemos a los señores Andrzej Misztal y Steven Freeland por su trabajo y solicitamos tomen en cuenta los resultados de los denominados Boulding Blocks adoptados en el Grupo de Trabajo del Instituto de la Haya sobre recursos naturales que ya mencionaron los distinguidos delegados de Luxemburgo y Países Bajos; así como información y principios que se encuentran considerados en los**

**Acuerdos Artemis y que son principio jurídicos válidos ya que su fuente es el Tratado del Espacio.**

**Gracias Sra. Presidente**